

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 261 n/

EN CONCON, 16 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C.** Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Ley N°20.730, artículo 4°, número 7.
- E.** Solicitud de pedido N°133, de fecha 08 de noviembre de 2016, correspondiente a 05 unidades de mesas plegables para operativos sanitarios, solicitado por el Programa de Saneamiento Ambiental, SECPLAC
- F.** Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación "Mesas Plegables Para Animales, Saneamiento Ambiental"

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Mesas Plegables Para Animales, Saneamiento Ambiental", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Director SECPLAC, Encargada Programa Saneamiento Ambiental y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PSA/MLEG/EAO/NVP/mvg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. SECPLAC
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

Objeto	Observación	Revisión
		3